



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ÁREA CONTRATACION

Exp. Contrato Privado-N-4-2012

ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CLASIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO PRIVADO PARA LA ADJUDICACION POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las diez horas y veinte minutos del día 16 de agosto de dos mil doce y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en la Sala de la Alcaldía, la *Mesa de Contratación para clasificar las ofertas y proponer la adjudicación del contrato privado seguro de responsabilidad civil patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa*, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia de los Señores que a continuación se indican al objeto de celebrar la SEGUNDA REUNION.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

SR. D. Juan Andrés Gil García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Sres. Vocales de la Mesa de Contratación:

SRA. SECRETARIA GENERAL, Dña. Cristina Barrera Merino.

SR. INTERVENTOR. D. Rogelio Navarrete Manchado.

REPRESENTANTE PP, D. Juan José Medina López de Haro.

REPRESENTANTE GRUPO ANDALUCISTA, Dña. Teresa Vaca Ferrer.

No asiste:

Representante Grupo Socialista.

Representante Grupo Izquierda Unida.

Representante Grupo de ULT.

Sr. Secretario de la Mesa, funcionario de la Corporación:

D. Javier Ochoa Caro, Asesor Jurídico del Área de Contratación

La Mesa de Contratación en reunión anterior, acordó, una vez abiertas las propuestas, solicitar informe al Sr. Interventor de Fondos sobre las ofertas económicas e informe a AON RISK SOLUTIONS sobre las ofertas técnicas, y una vez recibido los informes requeridos, realizar la clasificación de las ofertas y proponer la adjudicación en una segunda reunión de la Mesa de Contratación.

Se ha recibido informe de AON RISK SOLUTIONS y se ha emitido informe por la Intervención, de los que se da cuenta a los presentes por parte del Secretario de la Mesa.

Según certificado de Secretaría General de fecha 19 de julio de 2012 se han presentado las siguientes proposiciones:

- ZURICH INSURANCE PLC
- ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- MAPFRE EMPRESAS.

La cláusula núm. 7 del Pliego de Condiciones jurídico-administrativas establece que la ponderación de las ofertas se realizará por el Ayuntamiento en función de los siguientes criterios:

- *CRITERIO NUM. 1: VALORACION DE LA OFERTA TÉCNICA ... hasta 60 puntos.*



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Se valorará de 0 a 60 la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta las mejoras ofrecidas sobre los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación se desglosará:

- Aumento del límite indemnización por siniestro, hasta 20 puntos.
 - Aumento de los sublímites por víctimas, hasta 15 puntos.
 - Franquicias más reducidas, hasta 25 puntos.
- **CRITERIO NUM. 2: MEJOR OFERTA ECONOMICA...** hasta 40 puntos.
Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P=40X(OM/OF)$

Siendo P: puntuación obtenida

OF: Oferta del licitador

OM: Oferta más baja presentada

Acto seguido se da cuenta de las ofertas presentadas por los licitadores:

LICITADORES	OFERTA CRITERIO Nº 1 CONDICIONES TECNICAS			OFERTA CRITERIO Nº 2 PRECIO
	Aumento del límite por indemnización	Aumento de los sublímites por víctimas	Franquicias más reducidas	
MAPFRE	2.000.000 € por siniestro/anualidad	- RC general patrimonial: 2.000.000 € - RC patronal: 400.000 € - RC loactiva: no se presenta ningún valor sobre el del pliego	250 €/siniestro	23.100,00 €
ALLIANZ SEGUROS	2.000.000 € por siniestro 4.000.000 € por anualidad	- RC general patrimonial: 600.000 € - RC patronal: 400.000 € - RC loactiva: no se presenta ningún valor sobre el del pliego	Sin franquicia	18.531,25 €
ZURICH INSURANCE	3.600.000 € por siniestro/anualidad	- RC general patrimonial: 3.600.000 € - RC patronal: 3.600.000 € - RC loactiva: 1.100%	Sin franquicia	12.925,00 €

A continuación, se da cuenta del resumen de puntuación de las ofertas de acuerdo con los criterios y la valoración previstos en el pliego:

RESUMEN PUNTOS VALORACION TECNICA



LICITADORES	PUNTUACION CRITERIO N° 1 a	PUNTUACION CRITERIO N° 1 b	PUNTUACION CRITERIO N° 1 c	PUNTUACION TOTAL valoración técnica
MAPFRE	6,65 PUNTOS	2,72 PUNTOS	2,5 PUNTOS	11,87 PUNTOS
ALLIANZ SEGUROS	19,15 PUNTOS	0,60 PUNTOS	25 PUNTOS	44,75 PUNTOS
ZURICH INSURANCE	20 PUNTOS	15 PUNTOS	25 PUNTOS	60,00 PUNTOS

RESUMEN PUNTOS VALORACION ECONOMICA

LICITADORES	PRECIO OFERTADO	PUNTUACION
MAPFRE	23.100,00 €	12,08 PUNTOS
ALLIANZ SEGUROS	18.531,25 €	24,61 PUNTOS
ZURICH INSURANCE	12.925,00 €	40,00 PUNTOS

RESUMEN PUNTUACION TOTAL

LICITADORES	PUNTUACION CRITERIO N° 1 CONDICIONES TECNICAS	PUNTUACION CRITERIO N° 2 PRECIO	PUNTUACION TOTAL
MAPFRE	11,87 puntos	12,08 puntos	23,95 puntos
ALLIANZ SEGUROS	44,75 puntos	24,61 puntos	69,36 puntos
ZURICH INSURANCE	60,00 puntos	40,00 puntos	100 puntos

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos en fecha 10 de agosto del presente se consideran, teniendo en cuenta los criterios determinados en el artículo 85 del RD 1098/2011, temerarias o desproporcionadas las siguientes ofertas:

1. Oferta presentada por ALLIANZ SEGUROS.
2. Oferta presentada por ZURICH INSURANCE.

Visto los informes emitidos, la Mesa de Contratación acuerda, **por unanimidad de los presentes:**

PRIMERO: Conceder audiencia a los dos licitadores que incurren en baja desproporcionada o anormal, para que en el plazo de 7 días hábiles, justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular a lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

obtención de una ayuda del Estado (art. 153.3 TRLCSP). Atendida la urgencia de la adjudicación de este contrato se reduce el periodo de audiencia para garantizar que la adjudicación se produce antes del día 04 de septiembre, fecha de vencimiento del seguro actual.

Siendo las **diez horas y cuarenta minutos**, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad la presente acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de la que da fe.

